



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alatoz
SATURNINO MANCEBO TÁRRAGA
09/06/2026



Ayuntamiento de
ALATOZ

NIF: P0200200D

Alcaldía

BANDO DE ALCALDÍA

Esta Alcaldía, al amparo de lo dispuesto en los artículos 21.1) e) y 84.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y así como en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente BANDO, HACE SABER lo siguiente:

Con motivo de la celebración del XXII Encuentro Provincial de Clubes de Lectura en Alatoz mañana miércoles, día 10 de junio, desde hoy martes, día 9 del mes corriente a las 14:00 horas, se prohibirá temporalmente el estacionamiento y la circulación de toda clase de vehículos por la Avenida de La Paz, la Calle Cuesta de Enmedio y el inicio de la Calle Nueva señalizándose debidamente y hasta mañana día 10 de junio a las 21:00 horas, a tenor del artículo 7 f) del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Rogamos disculpen las molestias.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

El Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Alatoz.

D. Saturnino Mancebo Tárraga.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE ALATOZ

Código Seguro de Verificación: ADAA AAT3 9VQE RQ2K JFDE

BANDO DE ALCALDÍA - PROHIBICIÓN TEMPORAL DE CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO ENCUENTRO CLUBES LECTURA - SEFYCU 6021892

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alatoz.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1